



**VISTOS:**

- Correos electrónico de Marjorie Pino Carvajal, encargada de la Oficina Comunal de Adulto Mayor.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- Las facultades que me confiere el decreto alcaldicio N°06, de fecha 03 de enero del 2017, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

**INSTRUCCIÓN ALCALDICIA**

**AUTORIZASE** a los funcionarios municipales y prestadores de servicio de la unidad de Adulto Mayor, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica, para asistir y prestar apoyo en la ornamentación la actividad denominada "**Feria Activa del Adulto Mayor**", que organiza la Oficina de Adulto Mayor, actividad a desarrollarse el día martes 20 de junio del 2017, en el paseo de 21 de Mayo, se cita a las 7:00 a.m. horas, al personal que se señala a continuación.

N°	NOMBRES	RUT	CALIDAD CONTRACTUAL
01	MARJORIE ALEJANDRA PINO CARVAJAL	15.947.981-1	HONORARIOS
02	CAROLINA SOLEDAD BARRAZA FUENTES	13.639.385-5	HONORARIOS
03	LORETO PILAR DONOSO TORRES	16.294.631-5	HONORARIOS
04	LESLIE MARIE CALDERON MIRANDA	12.211.497-K	HONORARIOS
05	WENDOLYN ANDREA PÉREZ CASTRO	10.104.606-0	HONORARIOS
06	GRECIA DEL ROSARIO GARRIDO BRIONES	6.456.818-3	HONORARIOS
07	MARIA TERESA ESPINOZA CARRASCO	10.761.061-8	HONORARIOS
08	ANTONIETA DE LOURDES CABRERA TRONCOSO	13.212.910-K	HONORARIOS
09	OSVALDO LUIS TORREJON WASSE	7.029.979-8	HONORARIOS
10	NIKOL ALEJANDRA QUINTANA MARTINEZ	17.013.799-K	HONORARIOS
11	VICTOR CRUZ MORALES	6.715.111-9	PLANTA
12	JOSIMAR RUBEN VERGARA CORTES	16.466.768-5	HONORARIOS

Los Funcionarios municipales y colaboradores, para efectuar la actividad, NO estarán obligados a cumplir con su sistema normal de control de asistencia de ingreso en las dependencias en las que cumplen sus funciones habituales, sino que podrán dirigirse directamente al lugar de la actividad.

Será obligatoria la marcación de salida, a la hora de término de la jornada laboral, en atención a que la hora de finalización de la actividad permite retornar a sus labores habituales en la jornada de la tarde.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal y Dirección de Control Municipal.

**ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNAN CHAVÉZ CABELLO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HCHC/CCG/BCA/FBZ/ctg.-

